



## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por TESALIO PEREZ PACHECO contra AFP PORVENIR S.A y COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-002-2018-00180-01 **RADICADO INTERNO 67731**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veinte (2.020).

### FALLA:

1° *ADICIONASE* la sentencia apelada y consultada de fecha 9 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por TESALIO PEREZ PACHECO contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, objeto de esta instancia, y como consecuencia, *CONDENASE* a la demandada AFP PORVENIR S.A, a devolver a COLPENSIONES los valores recibidos del demandante por concepto de cuota de administración y comisiones.

2° *CONFIRMASE* en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.

3° Costas en esta instancia a cargo de la demandada Porvenir S.A.

*Cópiese, notifíquese, publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...*”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2  
Telefax: 3402228  
Barranquilla – Atlántico. Colombia